



D/541

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 02 MAR 2006

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Honoraria de Salvamentos Fluviales (ADES);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la donación de dos lanchas de salvamento que ADES ha de recibir de la Institución "Deutsche Gessellschaft zur Rettung Schiffbrüchiger" con sede en Alemania;

II) que la precitada dotación permite a ADES actualizar su flota de rescate y desarrollar en mejores condiciones sus cometidos en lo que refiere a la salvaguarda humana en los espacios acuáticos de la República;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar iniciativas como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la donación de dos lanchas de salvamento que la Asociación Honoraria de Salvamentos Fluviales (ADES) ha de recibir de la Institución "Deutsche Gessellschaft zur Rettung Schiffbrüchiger" con sede en Alemania.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

ASIA
[Firma]
Juanes Berro

[Firma]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República